

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, marzo *11* de 1987.-

Visto el presente expediente n° 534/86 del registro del Departamento de Compras (n° 397.304/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual se tramita la Licitación Privada n° 61/87, "in-situ", a los efectos de lograr la provisión e instalación de un equipo telefónico multilínea de 1 x 5, con circuito de consulta y transferencia a los distintos / internos con destino a la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución n° 80 de fecha 29 de enero ppdo. (confr. fs. 49), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 69.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,
SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 61/87 y adjudicar a la firma "EQUITEL S.A." por menor precio, de acuerdo a su presupuesto de fs. 61/65 y por el importe total de // AUSTRALES DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON TREINTA Y / SEIS CENTAVOS (A 2.785,36), neto.

2°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Aparatos e instrumentos" (1-05-002-4-41-4110-279) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987 / (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de / Compras, a sus efectos.



JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION